



DECRETO EXENTO Nº 337 /
RETIRO, 23 ENE. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento Nº 211 de fecha 15 de Enero de 2014 "Fomento del Deporte en la Comuna de Retiro - 2014";

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un servicio transitorio de Monitor de Taekwondo para ejecutar taller deportivo dirigido a niños y jóvenes de la Comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Don Rodrigo Larrañaga Gutiérrez y Don José Luís Peñailillo Serra, Cedula identidad Nº9.500.102-5.-

2.- **IMPUTESE** el gasto de \$270.000.- con cargo a la cuenta 21.04.004.01.005 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Recreativos.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)